

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de abril de 1983.-

Vistas las presentes actuaciones en las cuales el señor José María Paniagua solicita autorización para vender publicaciones y leyes en la puerta de acceso al Palacio de Justicia que da a la calle Lavalle; y

Considerando:

Que las razones invocadas permiten contemplar la posibilidad de acceder a lo peticionado, siempre que la actividad del solicitante de ningún modo interfiera el libre acceso del público al Palacio y que los folletos en venta se ubiquen al pie de la escalinata existente en dicha entrada.

Por ello, SE RESUELVE:

Acordar el permiso requerido por el señor José María Paniagua, con las salvedades expuestas precedentemente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

s. t.

Mc



RODOLFO R. GARRILLÓN

14 ABR 1983